





TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

Visto el escrito presentado por D. Francisco Fibau Cucurull vecino de Plesona, Municipio de las Franquesas, con domicilio en Casa de Campo "canli Nou", en reclamación contra la multa que le fue impuesta el día 28 de julio del actual 1965 por dejar abandonado un vehículo marca Dussou, de su propiedad en una vía pública.

Vistas cuantas alegaciones formula en el expresado escrito, en descargo suyo.

Visto asimismo el informe facilitado por el Jefe de la Policía Municipal de esta ciudad en el que se detallan taxativamente los hechos, tal cual ocurrieron; interceptación del tráfico rodado y de peatones dada la defectuosa ubicación y aparcamiento del vehículo atascado entre acera y calzada abandono del vehículo por su propietario, obligando a los agentes de la autoridad a detenerlo, haciendo de uso de las facultades que les concede la disposición del Ministerio de la Gobernación de 30 de junio pasado; apoderarse de su vehículo haciendo caso omiso de las advertencias de una policía municipal etc, etc,; haciendo uso de las facultades que me son conferidas luego en delegar a D. Francisco Fibau Cucurull la condonación de la sanción impuesta, que deberá hacerse efectiva en los plazos y forma que en su día le fue indicadas.

El Alcalde